

ACTA DE REUNION ORDINARIA Nº 080
CONCEJO MUNICIPAL DE QUINTA DE TILCOCO

En Quinta de Tilcoco, a las 19.15 hrs. del día Miércoles 23 de Febrero 2011, en el Edificio las Vertientes, sala ex Biblioteca Municipal, se da inicio a la reunión, ordinaria número 080 del Concejo Municipal de Quinta de Tilcoco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Nelson Barrios Orostegui, y contando con la presencia de los Concejales Señoras, Zadda Salazar Vejar, Mónica Matus Rivas Señores Ruperto Pavez Tobar, Iván Vivar Cruz, Roberto Vargas Muñoz y Miguel Salgado Muñoz.

Actúa como Secretario de Actas el Secretario Municipal, Don Luis Pinto Villegas.

TABLA DE LA REUNION:

1.- APROBACION DE ACTAS : No hay.

2.- CORRESPONDENCIA :

a) Personal.

PUNTOS VARIOS:

Presente en la sala de sesiones el Sr. SEREMI de Bienes Nacionales, Don Gerardo Carvallo, quien junto con explicar el quehacer de su cartera, hace una exposición a la ley para Regularizaciones de Títulos Express, dictada al efecto de los damnificados del terremoto de Febrero 2010. Que dicha Ley tiene vigencia de un año a partir de Agosto 2010, y que se han presentado antecedentes para acogerse a ella, a la fecha 830, de los cuales 335 casos corresponden a la Provincia de Cachapoal, y que en particular para la Comuna de Quinta de Tilcoco, se han presentado 24 casos los que se están siendo evaluados. Que al efecto de la aplicación de dicha ley, el SEREMI agradece al Sr. Alcalde el interés con que ha tomado esta franquicia que otorga la ley, poniendo medios humanos municipales a disposición de los damnificados para que aquellos con problemas de regularización de títulos de sus terrenos; los saneen mediante esta ley. El SEREMI, reconoce la buena gestión que el municipio realiza al efecto, y deja constancia de la eficiente labor de coordinación Municipio – Bienes Nacionales de la Región realizada por doña Lucía Benavides quien es la encargada del municipio, de tramitar estos casos.

Que al efecto de abarcar un universo más amplio de potenciales beneficiarios del sistema, el Sr. SEREMI ofrece vistas sectorizadas a la Comuna para realizar atenciones personalizadas para los casos de que se trata, a saber, regularizaciones de títulos; citando que para estos efectos, la ley autoriza, bien pudiéramos decir un procedimiento abreviado o simplificado, esto es, probar que se es poseedor por cinco o más años a la fecha, bastando sólo la declaración de vecinos colindantes; Boletos de Agua y/o Luz, Escrituras del Conservador de Bienes Raíces del terreno que se pretende regularizar el dominio; Certificado de Daños y/o Inhabitabilidad de la propiedad raíz, extendido por el Director de Obras del Municipio, junto con el certificado de Ruralidad o de Número según se trate; que estos certificados que otorga el Director de Obras, son el pilar en que se sustenta el beneficio; a esto se le agrega un Certificado de Residencia el que es otorgado, sea por el/la respectiva Junta de Vecinos; o Carabineros de Chile. Que el trámite de regularización tenidos todos los documentos en regla, es rápido, no superando los seis meses y además es absolutamente gratuito. El Sr. SEREMI., atendidas las consultas; reitera que el beneficio extingue en un año a partir del 20 de Agosto 2010 y que el requisito base es el de tener la propiedad raíz con daños, sean estos mínimo-medio, o su grado máximo que la tipifica como de Inhabitable, que al efecto la ley no hace distinciones, por tanto a partir de esta certificación por el Director de Obras Municipales, se puede hacer exigible el beneficio de regularización-express. Acto seguido el SEREMI deja el contacto de Bienes Nacionales, Doña Marcela Milla, Fono 072) 586602; e-mail M.milla@MBienes.cl y el del Sr. SEREMI, Gcarvallo@MBienes.cl

A continuación y no habiendo más que tratar, el Presidente del Concejo agradece la asistencia y participación de los Concejales, y da por terminada la sesión, a las 22.30 horas.



LUIS PINTO VILLEGAS
Secretario Municipal



NELSON BARRIOS OROSTEGUI
Alcalde

ZADDA SALAZAR VEJAR
Concejal

RUPERTO BAVEZ TOBAR
Concejal

IVAN VIVAR CRUZ
Concejal



MIGUEL SALGADO MUÑOZ
Concejal

ROBERTO VARGAS MUÑOZ
Concejal



MONICA MATUS RIVAS
Concejal

